



MAULE *Más PARTICIPACION*
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

En el Teatro Municipal de Maule, a 06 días del mes de Diciembre de 2008, siendo las 17:15 Horas, se da inicio a esta Sesión, la cual es presidida por el Alcalde Electo de la Comuna de Maule, **Sr. IVÁN RIVEROS CERDA**, actuando como Secretario de Actas, el Secretario Municipal **Sr. ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA**.

Asisten la totalidad de los Sres. Concejales Electos en Ejercicio, Sres. :

Luís Vásquez Galvez, Sergio Jelvez Medina, Pablo Opazo Encina, Vladimir Albornoz Espina, Carlos Ovalle Rojas y Juan Gutiérrez Moreno.

Están presente además, los Directores de los Departamentos Municipales y Funcionarios Municipales, Educación y Salud en general, representante de las diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, del Voluntariado, Autoridades Comunales de los diferentes Servicios Públicos, Autoridades Eclesiásticas y Evangélicas, Autoridades del Consejo Regional, Honorables Diputada de la República, Sra. Lily Pérez y Senador Sr. Manuel Coloma y público en general.-

PRESIDENTE, siendo las 17:20 Horas del día 6 de Diciembre de 2008, en el Teatro Municipal de Maule, en Nombre de Dios, la Patria y la Comuna, se abre la Sesión, cuya tabla a tratar será la siguiente : 1) Lectura del Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Maule, 2) Toma de Juramento al Sr. Alcalde y Sres. Concejales y 3) Fijar los Días y Horarios de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal.

Primer punto de Tabla :

LECTURA DEL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA PROCLAMACION DE ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA DE MAULE

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura íntegra al Oficio (0) N° 4.477 de fecha 04 de Diciembre de 2008, del Sr. Presidente del Tribunal Electoral Regional VII Región dirigido al Sr. Secretario Municipal, donde cumple con remitir copias autorizadas de las Sentencias de Calificación de Elección, tanto de Alcalde y Concejales de la Comuna de Maule y sus correspondientes Actas de Proclamación.

Seguidamente da lectura a la Causa Rol N° 1.511-2008 de fecha 03 de Diciembre de 2008, siendo las 15:30 Horas. ***se proclaman como Concejales de la Comuna de Maule a Don Luís Vásquez Gálvez con 1.389 votos validamente emitidos, a Don Sergio Jelvez Medina con 743 votos validamente emitidos, a Don Pablo Opazo Encina, con 704 votos validamente emitidos, a Don Vladimir Albornoz Espina con 573 votos validamente emitidos, a Don Carlos Ovalle Rojas con 568 votos validamente emitidos y a Don Juan Gutiérrez Moreno con 551 votos validamente emitidos.*** Cúmplase con lo ordenado en el artículo 128 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (hay firma y timbres)

Seguidamente, se da lectura a la Causa Rol N° 1.447-2008 de fecha 03 de Diciembre de 2008, siendo las 15:30 Horas, ***se proclama Alcalde la Comuna de Maule al Sr. Iván Eduardo Riveros Cerda con 5.771 votos validamente emitidos.***



MAULE **Más PARTICIPACION**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cúmplase con lo ordenado en el artículo 128 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (hay firma y timbres)

Siguiente punto de tabla :

**TOMA DE JURAMENTO A LOS SRES. CONCEJALES Y ALCALDE DE LA
COMUNA DE MAULE**

Sr. Secretario Municipal, procede a tomar juramento en primer lugar a los Sres. Concejales de la Comuna de Maule en orden ascendente de acuerdo a la votación obtenida en la Elección de Concejales :

SR. JUAN GUTIERREZ MORENO, Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplirlas con fidelidad las Funciones propias del Cargo de Concejal de la Comuna de Maule ? - SI JURO.-

Sr. CARLOS OVALLE ROJAS, Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplirlas con fidelidad las Funciones propias del Cargo de Concejal de la Comuna de Maule ? - SI JURO.-

Sr. VLADIMIR ALBORNOZ ESPINA, Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplirlas con fidelidad las Funciones propias del Cargo de Concejal de la Comuna de Maule ? - SI PROMETE.-

Sr. PABLO OPAZO ENCINA, Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplirlas con fidelidad las Funciones propias del Cargo de Concejal de la Comuna de Maule ? - SI JURO.-

Sr. SERGIO JELVEZ MEDINA, Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplirlas con fidelidad las Funciones propias del Cargo de Concejal de la Comuna de Maule ? - SI PROMETO.-

Sr. LUIS VASQUEZ GALVEZ, Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplirlas con fidelidad las Funciones propias del Cargo de Concejal de la Comuna de Maule ? - SI JURO.-

Seguidamente, procede a tomarle juramento al Sr. Alcalde :

Sr. IVAN RIVEROS CERDA, Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplirlas con fidelidad las Funciones propias del Cargo de Alcalde de la Comuna de Maule ? - SI JURO.-



MAULE **Más PARTICIPACION**
SECRETARIA MUNICIPAL
Último punto de Tabla :

FIRJAR DIAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

Alcalde, Sres. Concejales tal como lo ordena la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su reunión constitutiva corresponde fijar los días y hora que se reunirán mensualmente en el cuatrienio 2008-2012.

Sres. Concejales hay alguna propuesta consensuada o se somete a propuestas en forma independiente.

Se cede la palabra

Concejal Jelvez, propone el funcionamiento en los mismos términos que el Concejo pasado, es decir, los primeros, segundos y terceros miércoles de cada mes, a partir de las 14:30 Horas en adelante.

Alcalde, no habiendo otras propuestas, se somete a sanción del Concejo Municipal dicha moción.

Concejal Ovalle, absolutamente de acuerdo

Concejal Opazo, de acuerdo

Concejal Vásquez, aprueba

Concejal Jelvez, aprueba

Concejal Albornoz, aprueba

Concejal Gutiérrez, aprueba

Presidente, en consecuencia, se **APRUEBA** por unanimidad y sin observaciones que las **Sesiones Ordinarias serán los Primeros, Segundos y Terceros Miércoles de cada mes, a partir de las 14:30 Horas en adelante en la Sala legalmente habilitada para tal efecto,**

Presidente, siendo las 17:40 horas se pone término a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Maule en el periodo 2008-2012.

Muchas Gracias por su asistencia

ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Alcalde y Concejo Municipal de Maule (7)
- 2.- Sres Jefes de Departamentos Municipales (7)
- 3.- cc. Sr. Contralor Región del Maule
- 4.- cc. Gobierno Regional VII Región
- 5.- Concejo Municipal
- 6.- Archivo Secretaría Municipal/RETS/rts/151208/